

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE DA POR ENTERADO DE LA RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA HOSPITAL DE PONIENTE DE ALMERÍA POR LA QUE SE ADOPTA LA TRAMITACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS, SERVICIOS Y OBRAS DESDE EL 31 OCTUBRE AL 31 DICIEMBRE DE 2020, DEBIDO A LA SITUACION DE EMERGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR LA EXPANSIÓN DEL COVID-19.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS:


TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES¹

Nº de orden	Denominación del documento
1	Resolución de la Dirección de Gerencia
2	Informe económico
3	Informe de costes

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

LA VICECONSEJERA

¹ Se hace constar que puede haber censuras parciales en los documentos relacionados en virtud de lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

Código Seguro de Verificación: VH5DPJMFFE7Q9RH3PJGJWLNFX9CEVG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	25/01/2021
ID. FIRMA	VH5DPJMFFE7Q9RH3PJGJWLNFX9CEVG	PÁGINA	1/1
			



RESOLUCION DEL ORGANO DE CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA HOSPITAL DE PONIENTE REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE COMPRAS, SERVICIOS Y OBRAS DE EMERGENCIA PRESVISTAS EN EL ARTÍCULO 120 DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA LA GESTIÓN DE LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID19.

ANTECEDENTES

- I -

La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (en adelante Agencia Pública Sanitaria Poniente), al amparo de la previsión contenida en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID19, ha tenido que actuar de manera inmediata a causa de atender la situación generada por la presencia de COVID19 en el ámbito de la población a la que presta asistencia dentro su ámbito geográfico y que suponen un grave peligro para la población afectada de asistencia sanitaria, así como soporte del resto del sistema sanitario público andaluz.

- II -

El art. 120 de la Ley de Contratos del Sector Público, prevé la tramitación de EMERGENCIA, pudiendo el órgano de contratación de la Agencia Pública Sanitaria Poniente ordenar la ejecución de lo necesario para remediar el acontecimiento producido por la nefasta propagación del COVID19, en la contratación de suministros, servicios y obras, que se precisen para hacer frente al mismo, que, por procedimientos de contratación pública, reglados en situaciones normales, han hecho inviable su urgente tramitación.

- III -

El artículo 16 del Real Decreto Ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas Urgentes para responder al impacto económico del COVID, el artículo 9 del Decreto- Ley 5/2020, de 22 de marzo, por el que se modifica el Decreto- Ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social para luchar contra los efectos de la evolución del Coronavirus (COVID19), así como la disposición adicional segunda, que modifica el artículo 16 del Real Decreto- ley 7/2020, de 12 de marzo, del Decreto Ley 9/2020, de 27 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID19, habilitan para la aplicación del artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en las medidas directas o indirectas que se inicien por parte de las entidades del sector público para hacer frente al COVID19.



- IV -

En el ámbito de la Administración Autonómica Andaluza, se procedió a publicar en el BOJA Extraordinario número 8, de 17 de marzo de 2020, el Decreto Ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del Coronavirus (COVID19), el cual contempla expresamente en su artículo 9 la contratación de emergencia.

Con posterioridad, se procedió a publicar en el BOJA Extraordinario número 10, de 22 de marzo de 2020, el Decreto Ley 5/2020, de 22 de marzo, por el que se modifica el Decreto Ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del Coronavirus (COVID19).

Dicho Decreto Ley 3/2020, de 16 de marzo, mantiene su vigencia indefinida a tenor de lo dispuesto en la Disposición Final Tercera del Decreto Ley 17/2020, de 19 de junio (BOJA Núm. 39, de 19 de junio), por el que se modifica, con carácter extraordinario y urgente, la vigencia de determinadas medidas con motivo de la situación generada por el Coronavirus (COVID19), ante la finalización del estado de alarma.

- V -

El artículo 37 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, reconoce la posibilidad de que la contratación de emergencia tenga carácter verbal. Señala este precepto que “Las entidades del sector público no podrán contratar verbalmente, salvo que el contrato tenga, conforme a lo señalado en el artículo 120.1 carácter de emergencia”.

- VI -

La necesidad de garantizar el suministro y/o la rápida puesta en funcionamiento de las actuaciones solicitadas por los servicios de los centros sanitarios, y atendiendo a la finalidad perseguida por las mismas, justifica la adopción de la tramitación más rápida del procedimiento de contratación, que permita que estas medidas, destinadas a la lucha contra el COVID19, puedan ser implementadas y puestas en marcha en los momentos más exigentes de la emergencia sanitaria.

La observancia de plazos administrativos que el procedimiento de contratación conlleva, ni siquiera con la aplicación de la tramitación de urgencia, contemplados en la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de CSP) permite que estas actuaciones puedan estar operativas y ser efectivas en la lucha contra el COVID19 en los momentos futuros de mayor actividad y complejidad asistencia.

Sólo la tramitación de emergencia, prevista en el artículo 120 de la LCSP, permite dar cumplimiento y efectividad a las actuaciones señaladas, y las actuaciones identificadas son las necesarias para alcanzar la finalidad pretendida, a los efectos previstos en el artículo 120.2 de la LCSP.

La gestión del resto de actividad necesaria para completar el objetivo propuesto por la Administración se contratará conforme a lo previsto en la LCSP.

El Decreto Ley 3/2020, de 22 de marzo (BOJA Extraordinario número 8, de 17 de marzo) de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones

administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del Coronavirus (COVID19), el cual contempla expresamente la rendición de cuentas al Consejo de Gobierno en la tramitación de contratación de emergencia en el plazo máximo de seis meses desde que se dictó dicho acuerdo, acreditándose en este trámite la existencia crédito adecuado y suficiente.

- VII -

Analizada la situación anteriormente descrita, en consonancia con la declaración de estado de alarma, resulta necesario efectuar y dictaminar Resolución del órgano de contratación de la Agencia Pública Sanitaria Poniente para que todos los suministros de fármacos y bienes materiales, equipamientos y prestaciones de servicios, y realización de obras, que se precisen para hacer frente a la respuesta sanitaria provocados por la actuación de COVID19, existiendo evidentes razones de interés público prevalentes, se realicen aplicándose la previsión del art. 120 de la Ley de Contratos del Sector Público, si bien deberá buscarse que aquellos anteriormente suscritos contractualmente sigan prestándose en idénticos términos a los existentes con anterioridad al inicio del estado de alarma, si ello resultase posible.

- VIII -

Esta Dirección Gerencia tiene la consideración de órgano de contratación y dispone de competencias en virtud de las facultades que le son conferidas por lo dispuesto en Decreto 170/2018, de 18 de septiembre, la disposición Transitoria Segunda y los artículos 2.2 y 14g) de los Estatutos de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital del Poniente, contenidos en el Decreto 131/1997, de 13 de mayo modificado por el Decreto 177/2018.

y en virtud de lo expuesto

RESUELVO

PRIMERO.- Adoptar la tramitación de emergencia, prevista en el artículo 120 de la LCSP a las contrataciones de suministros, servicios y obras que tienen por objeto la situación de emergencia sanitaria ocasionada por la expansión de COVID19.

SEGUNDO.- Existe presupuesto suficiente según consta en la certificación de crédito de fecha 9 de julio de 2020, que se incorpora a la presente Resolución.

Se ha solicitado la correspondiente dotación de adicional presupuestaria adecuada y suficiente para las actuaciones de emergencia sanitaria ocasionada por la expansión de COVID19. En caso de recibirse modificaciones presupuestarias para atender la situación, estas se incorporarán a la dotación presupuestaria, permaneciendo vigente la presente Resolución como justificación de la tramitación adoptada.



TERCERO.- Autorizar los gastos derivados de las actuaciones que se realicen hasta el límite presupuestario existente, arbitrándose las medidas que correspondan de reducción del presupuesto o de dotación de crédito que se precisen, en su caso, permaneciendo vigente la presente Resolución como justificación de la tramitación adoptada

CUARTO.- Las actuaciones contempladas en la misma, serán realizadas por operadores económicos identificados con denominación, CIF, Importe ofertado con IVA incluido, y detalle de las prestaciones contratadas, que se registrarán en los sistemas de información económicos de la Agencia Pública Sanitaria Poniente, conforme se reciban ofertas de estos, permaneciendo vigente la presente Resolución como justificación de la tramitación adoptada.

QUINTO.- En la medida que la situación lo permita, el órgano promotor de la contratación del suministro, servicio o compra, comunicará al órgano de contratación justificación detallada de la necesidad, emitiéndose Resolución de complementaria a la presente. En los casos de contrataciones que por su importe se puedan asimilar a la contratación menor, igualmente se podrá exonerar la necesidad de comunicación previa al órgano de contratación.

SEXTA.- Sirva la presente Resolución como una continuidad a la Resolución de fecha 15 de marzo de 2020, todo ello por indudables razones de interés público expuestas.

Notifíquese la presente resolución mediante su publicación en la PLATAFORMA DEL PERFIL DEL CONTRATANTE de la Junta de Andalucía.

El Ejido a 21 de junio de 2020.

Pedro Acosta Robles



DIRECTOR GERENTE
Agencia Pública Sanitaria Poniente



INFORME DE LA DIRECCIÓN GERENCIA Y DIRECCIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVO DE LA AGENCIA PÚBLICA SANITARIA PONIENTE DE LA NECESIDAD DE REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE EMERGENCIA PREVISTOS EN EL ART. 120 DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS EN LOS CENTROS ASISTENCIALES CON EL FIN DE HACER FRENTE A LA SITUACION DE CRISIS SANITARIA DERIVADA DE LA ENFERMEDAD COVID19

La situación generada por la evolución de la enfermedad COVID19, ha llevado a la Organización Mundial de la Salud (OMS) a elevar con fecha 11 de marzo de 2020, la situación de emergencia de salud pública a la categoría de pandemia. La rapidez en la evolución de los hechos requiere la adopción de medidas inmediatas y eficaces para hacer frente a esta coyuntura. Las circunstancias extraordinarias que concurren constituyen, sin duda, una crisis sanitaria sin precedentes.

En este escenario, el Gobierno de España, procede a decretar el estado de ALARMA por medio del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo (BOE núm. 67, de 14 de marzo), para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID19, y el cual fue prorrogado, a través del Real Decreto 555/2020, de 5 de junio (BOE núm. 159, de 5 de junio), hasta las 00:00 horas del día 21 de junio de 2020.

Para contemplar las medidas de prevención ante la COVID19, los centros sanitarios deben mejorar las condiciones existentes para el adecuado tratamiento de los usuarios de los centros, así como para garantizar su seguridad y la de los profesionales que los atienden, requiriéndose para ello actuaciones de reordenación, reformas y ampliaciones, mediante la ejecución de obras en los centros.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

I

El Real Decreto Ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID19, señala:

Artículo 16. Contratación. 1. La adopción de cualquier tipo de medida directa o indirecta por parte de las entidades del sector público para hacer frente al COVID- 19 justificará la necesidad de actuar de manera inmediata, siendo de aplicación el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014.

El Real Decreto Ley 9/2020, de 27 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID19, en su Disposición final segunda, modifica el artículo 16 del Real Decreto Ley 7/2020, de 12 de marzo.

II

En el ámbito de la Administración Autonómica Andaluza, se procedió a publicar en el BOJA Extraordinario número 8, de 17 de marzo de 2020, el Decreto Ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del Coronavirus (COVID-19), el cual contempla expresamente:

“...Artículo 9. Contratación de emergencia.



Podrán tener la consideración de contratos de emergencia cumpliendo los requisitos del artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, los contratos que se celebren para la adopción de cualquier tipo de medida directa o indirecta por parte de los órganos de contratación de la Administración de la Junta de Andalucía, sus entidades instrumentales y consorcios adscritos para hacer frente al COVID19"

Con posterioridad, se procedió a publicar en el BOJA Extraordinario número 10, de 22 de marzo de 2020, el Decreto Ley 5/2020, de 22 de marzo, por el que se modifica el Decreto Ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del Coronavirus (COVID19), el cual modificó el artículo 9, anteriormente citado, señalando:

"Artículo 9. Contratación de emergencia.

1. Podrán tener la consideración de contratos de emergencia cumpliendo los requisitos del artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen el ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/U, de 26 de febrero de 2014, los contratos que se celebren para la adopción de cualquier tipo de medida directa o indirecta por parte de los órganos de contratación de la Administración de la Junta de Andalucía, sus entidades instrumentales y consorcios adscritos para hacer frente al COVID19.

2. En estos casos, si fuere necesario realizar abonos a cuenta por actuaciones preparatorias a realizar por el contratista, no será de aplicación lo dispuesto respecto a las garantías en la mencionada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, siendo el órgano de contratación quien determinará tal circunstancia en función de la naturaleza de la prestación a contratar y la posibilidad de satisfacer la necesidad por otras vías. De la justificación de la decisión de la decisión adoptada deberá dejarse constancia en el expediente.

3. El libramiento de los fondos necesarios para hacer frente a los gastos que genere la adopción de medidas para la protección de la salud de las personas frente al COV-19 se realizará a justificar sin que sea de aplicación lo establecido respecto a las garantías en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre. En casos debidamente justificados y excepcionales, previa autorización del titular de la Consejería competente en su respectivo ámbito, los libramientos podrán alcanzar hasta el 100% del gasto. Dicha autorización deberá comunicarse de forma inmediata al titular de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

4. Lo dispuesto en el apartado 3 también será de aplicación a los encargos de ejecución regulados en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre."

Dicho Decreto Ley 3/2020, de 16 de marzo, mantiene su vigencia indefinida a tenor de lo dispuesto en la Disposición Final Tercera del Decreto Ley 17/2020, de 19 de junio (BOJA Núm. 39, de 19 de junio), por el que se modifica, con carácter extraordinario y urgente, la vigencia de determinadas medidas con motivo de la situación generada por el Coronavirus (COVID-19), ante la finalización del estado de alarma.

III

El artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece:

Artículo 120. Tramitación de emergencia. 1. Cuando la Administración tenga que actuar de manera inmediata a causa de acontecimientos catastróficos que supongan grave peligro o de necesidades que afecten a la defensa nacional, se estará al siguiente régimen excepcional: a) El órgano de contratación, sin obligación de tramitar expediente de contratación, podrá ordenar la ejecución de lo necesario para remediar el acontecimiento producido o satisfacer la necesidad sobrevenida, o contratar libremente su objeto, en todo o en parte, sin sujetarse a los requisitos formales establecidos en la presente Ley, incluso el de la existencia de crédito suficiente, una vez adoptado el acuerdo, se procederá a su dotación de conformidad con lo establecido en la Ley General Presupuestaria.



...

c) El plazo de inicio de la ejecución de las prestaciones no podrá ser superior a un mes, contado desde la adopción del acuerdo previsto en la letra a). Si se excediese este plazo, la contratación de dichas prestaciones requerirá la tramitación de un procedimiento ordinario.

d) Ejecutadas las actuaciones objeto de este régimen excepcional, se observará lo dispuesto en esta Ley sobre cumplimiento de los contratos, recepción y liquidación de la prestación."

Dicho Decreto Ley 3/2020, de 16 de marzo, mantiene su vigencia Indefinida a tenor de lo dispuesto en la Disposición Final Tercera del Decreto Ley 17/2020, de 19 de junio, (BOJA Núm. 39, de 19 de junio), por el que se modifica, con carácter extraordinario y urgente, la vigencia de determinadas medidas aprobadas con motivo de la situación generada por el Coronavirus (COVID19), ante la finalización del estado de alarma.

IV

El artículo 37 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, reconoce la posibilidad de que la contratación de emergencia tenga carácter verbal. Señala este precepto que "Las entidades del sector público no podrán contratar verbalmente, salvo que el contrato tenga, conforme a lo señalado en el artículo 120.1 carácter de emergencia".

V

La necesidad de garantizar la rápida puesta en funcionamiento de las actuaciones solicitadas, y atendiendo a la finalidad perseguida por las mismas, justifica la adopción de la tramitación más rápida del procedimiento de contratación, que permita que estas medidas, destinadas a la lucha contra el COVID-19, puedan ser implementadas y puestas en marcha en los momentos más exigentes de la emergencia sanitaria.

La observancia de plazos administrativos que el procedimiento de contratación conlleva, ni siquiera con la aplicación de la tramitación de urgencia, contemplados en la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de CSP) permite que estas actuaciones puedan estar operativas y ser efectivas en la lucha contra el COVID19 en los momentos futuros de mayor actividad y complejidad asistencia.

Sólo la tramitación de emergencia, prevista en el artículo 120 de la LCSP, permite dar cumplimiento y efectividad a las actuaciones señaladas, y las actuaciones identificadas son las necesarias para alcanzar la finalidad pretendida, a los efectos previstos en el artículo 120.2 de la LCSP.

La gestión del resto de actividad necesaria para completar el objetivo propuesto por la Administración se contratará conforme a lo previsto en la LCSP.

VI

La Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales en materia de hacienda pública, contratación... (modificada por Ley 11/1998, de 28 de diciembre), respecto de la tramitación de emergencia, establece en el apartado 1 del artículo 34:

"1. Del acuerdo de emergencia adoptado por el órgano de contratación competente se dará cuenta al Consejo de Gobierno por el titular de la Consejería correspondiente en el plazo de dos meses desde que se dictó dicho acuerdo, acreditándose en este trámite la existencia de crédito adecuado y suficiente. El acuerdo correspondiente se acompañará de la oportuna retención de crédito o documentación que justifique la iniciación del expediente de modificación de crédito."

El Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía, y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, establece:



"Artículo 4. (Otras competencias de las personas titulares de las Consejerías y Entidades..) Dar cuenta al Consejo de Gobierno, en el plazo máximo de dos meses, de la adaptación del acuerdo de tramitación de emergencia de cualquier contrato, incluidas las celebradas por las agencias dependientes de la Consejería".

El Decreto Ley 3/2020, de 22 de marzo (BOJA Extraordinario número 8, de 17 de marzo) de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del Coronavirus (COVID19), el cual contempla expresamente:

"Disposición adicional primera, Rendición de cuentas al Consejo de Gobierno en tramitación de contratación de emergencia. Sin perjuicio de lo establecido por carácter general en el artículo 4 b9 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía, sus entidades instrumentales y consorcios se regula el régimen de bienes y servicios homologados del acuerdo de emergencia adoptado por el órgano de contratación competente en los supuestos amparados por el Decreto-ley se dará cuenta al Consejo de Gobierno, por el titular de la Consejería correspondiente, en el plazo máximo de seis meses desde que se dictó dicho acuerdo, acreditándose en este trámite la existencia crédito adecuado y suficiente. El acuerdo correspondiente se acompañará de la oportuna retención de crédito o documentación que justifique la iniciación del expediente de modificación del crédito".

VII

Desde el inicio de la pandemia se han elevado a esta Dirección Gerencia y a la Dirección Económico-Administrativa de la Agencia Pública Sanitaria Poniente, solicitudes, requerimientos e informes justificativos de necesidades de adecuaciones y actuaciones en los centros y servicios afectados, requiriendo que se promueva la adopción de medidas en cuanto a suministro de materiales y fármacos, contratación de servicios, suministro de los equipamientos y adecuaciones de espacios mediante obras y reformas con tramitación de emergencia.

Se han venido ejecutando con cargo al presupuesto ordinario y fondos propios de la Agencia Pública Sanitaria Poniente la contratación de aquellas de estas necesidades que han resultado imprescindibles para dar respuesta a las necesidades de los centros asistenciales, usuarios y profesionales, con el detalle que se indica en el **ANEXO I. DETALLE DE ACTUACIONES DE EMERGENCIA REALIZADAS.**

Se encuentran en proceso de preparación y ejecución las adecuaciones de espacios mediante obras y reformas con tramitación de emergencia que se detallan **ANEXO II. DETALLE DE ACTUACIONES DE OBRAS Y REFORMAS DE EMERGENCIA PROPUESTAS.**

Dicho conjunto de actuaciones ha permitido en el pasado y debe seguir permitiendo dar respuesta a los dispuesto en el artículo 29 del Real Decreto Ley 21/2020, de 9 de junio (BOE núm. 163, de 10 de junio) de medidas urgentes de prevención contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID19, favoreciendo la rápida respuesta ante incrementos importantes y rápidos de la trasmisión, y por tanto, del número de casos.

VIII

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, según el Real Decreto Ley 22/2020, de 16 de junio, por el que se regulaba la creación del Fondo Covid, y, las reglas relativas a su distribución y libramiento se recogían en la Orden HAC/667/2020, de 17 julio, publicada el 22 de julio, ha autorizado una generación de créditos como fondo de emergencia social y económica contra el Covid-19 (Núm. Expediente 2020/0000605489), en el cual se incluye modificaciones presupuestarias a favor de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería con aplicación 1500010000 G/41C/44057/00 01 e importe de 26.350.754,00 € y aplicación 1500010000 G/41C/74057/00 01 e importe 6.139.075,00 €.

En virtud de lo expuesto se,



PROPONE

PRIMERO. – Destinar los fondos correspondientes de las modificaciones presupuestarias acordadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para la financiación de las actuaciones realizadas de suministro de materiales y fármacos, contratación de servicios, suministro de los equipamientos y adecuaciones de espacios mediante obras y reformas con tramitación de emergencia, conforme a los procedimientos de tramitación de emergencia, prevista en el artículo 120 de la LCSP.

SEGUNDO. - Adoptar la tramitación de emergencia, prevista en el artículo 120 de la LCSP a la contratación del suministro de materiales y fármacos, contratación de servicios, suministro de los equipamientos y adecuaciones de espacios mediante obras y reformas que se precisen en los centros, adoptándose al efecto las correspondientes Resoluciones para las contrataciones que deberán constar en los expedientes de gasto. En el caso de las contrataciones menores, se emitirá Resolución por el total de estas.

TERCERO. - El presupuesto base estimado máximo, y orientativo, total (IVA Incluido) de las prestaciones a realizar asciende a 24.541.054,00 € para gasto corriente y 6.139.075,00 e para inversiones. El presupuesto estimado de cada partida concreta se adecuará a su realidad económica, arbitrándose las medidas que correspondan de reducción del presupuesto o de dotación de crédito que se precisen, en su caso, permaneciendo vigente el presente Informe como justificación de la tramitación adoptada.

CUARTO. - Las actuaciones concretas que se desarrollen, serán realizadas por operadores económicos que serán identificados con denominación, CIF, Importe ofertado con IVA incluido, y detalle de las prestaciones contratadas.

QUINTO. - Dar razón al Consejo de Gobierno, en el plazo que para ello establece la disposición adicional primera del Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, de los Acuerdos o Resoluciones de emergencia.

SEXTO. - Dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4.b) del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía, y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, así como, por lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera del Decreto ley 3/2020, de 16 de marzo (BOJA Extraordinario número 8, de 17 de marzo) de medidas de apoyo financiero y tributarlo al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del Coronavirus (COVID-19), respecto del plazo señalado en los mismos.

En El Ejido a fecha de firma

Fdo. Pedro Acosta Robles
Director Gerente
Agencia Pública Sanitaria Poniente

Fdo. David Hidalgo Serrano
Director Económico-Administrativo
Agencia Pública Sanitaria Poniente



ANEXO I. DETALLE DE ACTUACIONES DE EMERGENCIA REALIZADAS

Capítulo II (Gastos Fármacos, Fungibles y Servicios)	4.831.492 €
Kits PCR y consumibles laboratorio	516.545 €
Material protección	2.319.964 €
Otro material fungible	681.185 €
Farmacia	116.360 €
Servicios extraordinarios limpieza	252.675 €
Servicios extraordinarios residuos	2.378 €
Servicios extraordinarios alimentación	22.434 €
Servicios extraordinarios ambulancias	197.461 €
Servicios extraordinarios transporte muestras y material	13.179 €
Gastos habilitación espacios COVID-19 y otros servicios	709.311 €
Capítulo VI (Inversiones)	1.324.528 €
TOTAL GASTOS E INVERSIONES	8.664.318 €

Detalle Inversiones:

DESCRIPCIÓN EQUIPO	COSTE (IVA INC.)
CENTRALES MONITORIZACIÓN	25.972 €
DEFIBRILADORES	98.638 €
ECÓGRAFOS	147.015 €
ELECTROCARDIÓGRAFOS	12.238 €
EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO	56.224 €
EQUIPAMIENTO FIBRA Y WIFI	70.821 €
EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	54.165 €
EQUIPOS RADIOLOGÍA PORTÁTIL	128.500 €
EQUIPOS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA (TAC)	284.000 €
INFRAESTRUCTURA COMUNICACIONES	98.594 €
MOBILIARIO CLÍNICO Y NO CLÍNICO	130.112 €
MONITORES CONSTANTES VITALES	68.164 €
RESPIRADORES Y HUMIDIFICADORES	59.085 €
VIDEOLARINGOSCOPIOS Y FIBROSCOPIOS	49.583 €
TOTAL	1.283.110 €

DESCRIPCIÓN PROYECTO	COSTE (IVA INC.)
PROYECTOS OBRA AMPLIACIÓN SERVICIO URGENCIAS	32.222 €
PROYECTO OBRA AMPLIACIÓN TRAUMA-REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA Y RADIOLOGÍA	9.196 €
TOTAL	41.418 €

INVERSIONES CONTRATADAS	1.324.528 €
--------------------------------	--------------------



ANEXO II. DETALLE DE ACTUACIONES DE OBRAS Y REFORMAS DE EMERGENCIA PROPUESTAS

Paquete 1: Ampliación Emergencia Fase 1 Urgencias	Importe Total
Proyectos, estudios y revisión técnica	953.827,02
Licencia obra	
Obra de estructura de ampliación, cerramientos e instalaciones técnicas	
Gestión de la construcción	
Obra de acabado interior, reordenación y conexiones	
Paquete 2: Ampliación Emergencia Fase 2 Urgencias y Fase 1 UCI	Importe Total
Proyectos y estudios	6.096.886,08
Revisión técnica proyecto y licencia obra	
Obra de estructura de ampliación, cerramientos e instalaciones técnicas	
Gestión de la construcción	
Obra de acabado interior, reordenación y conexiones	
Obra de reordenación de HDMQ y Hemodiálisis	
Paquete 3: Reforma Vestuarios y Hemodiálisis	Importe Total
Proyecto y gestión de la construcción	1.224.634,95
Obra de estructura de ampliación de urgencias e instalaciones técnicas	
Paquete 4: Ampliación Sala Espera Trauma y Servicio Radiología	Importe Total
Proyectos, estudios y revisión técnica	254.196,00
Licencia obra	
Obra de estructura de ampliación, cerramientos e instalaciones técnicas	
Gestión de la construcción	
Obra de acabado interior, reordenación y conexiones	
Paquete 5: Ampliación Sala Espera Urgencias Toyo	Importe Total
Proyectos y estudios	242.000,00
Revisión técnica proyecto y licencia obra	
Obra de estructura de ampliación, cerramientos e instalaciones técnicas	
Gestión de la construcción	
Obra de acabado interior, reordenación y conexiones	
Paquete 6: Reordenación Fase 2 UCI	Importe Total
Obra de estructura de ampliación, cerramientos e instalaciones técnicas	1.767.909,22
Gestión de la construcción	
Obra de acabado interior, reordenación y conexiones	
Paquete 7: Reforma Altillo Edificio Administración	Importe Total
Obra de estructura de ampliación, cerramientos e instalaciones técnicas	338.800,00
Gestión de la construcción	
Obra de acabado interior, reordenación y conexiones	
Paquete 8: Reforma Servicio Digestivo	Importe Total
Obra de estructura de ampliación, cerramientos e instalaciones técnicas	117.377,21
Gestión de la construcción	
Obra de acabado interior, reordenación y conexiones	
Paquete 9: Reforma Servicio Farmacia	Importe Total
Obra de estructura de ampliación, cerramientos e instalaciones técnicas	84.216,00
Gestión de la construcción	
Obra de acabado interior, reordenación y conexiones	



Paquete 10: Reforma Hospitalización Neonatología	Importe Total
Proyectos y estudios	70.303,12
Obra de estructura de ampliación, cerramientos e instalaciones técnicas	
Gestión de la construcción	
Obra de acabado interior, reordenación y conexiones	
Paquete 11: Ampliación Emergencia Almacén General	Importe Total
Proyectos y estudios	350.000,00
Revisión técnica proyecto y licencia obra	
Obra de estructura de ampliación, cerramientos e instalaciones técnicas	
Gestión de la construcción	
Obra de acabado interior, reordenación y conexiones	
Paquete 12: Reordenación Aparcamiento General Usuarios	Importe Total
Proyecto y gestión de la construcción	363.000,00
Obra de reordenación	
Paquete 13: Reparación Cubierta Bloque Quirúrgico	Importe Total
Obra de estructura de cubierta	758.433,65
Gestión de la construcción	
Paquete 14: Reforma Helipuerto	Importe Total
Obra de estructura de ampliación, cerramientos e instalaciones técnicas	226.750,00
Gestión de la construcción	
Paquete 15: Reforma General Hospitalización	Importe Total
Proyecto y gestión de la construcción	765.200,00
Obra de reforma	
Paquete 16: Ampliación HDMO	Importe Total
Proyectos y estudios	952.493,85
Revisión técnica proyecto y licencia obra	
Obra de estructura de ampliación, cerramientos e instalaciones técnicas	
Gestión de la construcción	
Obra de acabado interior, reordenación y conexiones	
Paquete 17: Ampliación terraza Salud Mental	Importe Total
Proyectos y estudios	32.808,12
Revisión técnica proyecto y licencia obra	
Obra de estructura de ampliación, cerramientos e instalaciones técnicas	
Gestión de la construcción	
Obra de acabado interior, reordenación y conexiones	
Paquete 18: Reforma Espera Urgencias HAR Loja	Importe Total
Proyecto y gestión de la construcción	24.091,57
Obra de reforma	
	14.622.926,79



Atendiendo a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 116 punto 2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público así como a las disposiciones de la Instrucción Conjunta 2/2013, de 8 de marzo, de la Intervención General de la Junta de Andalucía y de la Dirección General de Presupuestos, por la que se desarrollan las medidas en el ámbito de control financiero establecidas por la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de medidas fiscales, administrativas, laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía, y a los efectos prevenidos legalmente de justificar la suficiencia financiera para atender a la obligaciones económicas dimanantes de los expedientes de contratación que tienen previsión de ejecución en el ejercicio corriente, sin que ello limite las disposiciones de control financiero prevista en la Resolución de 15 de diciembre de 2009 de la Intervención General;

La Dirección-Gerencia de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente

CERTIFICA

La existencia de suficiencia financiera, a fecha **31 de octubre de 2020**, para atender nuevos compromisos de gasto para la ejecución de contratos por importe de 29.635.944 euros.

La cifra de existencia financiera se obtiene deduciendo de la casilla E de la Ficha 1 del Programa de Actuación Inversión y Financiación (PAIF) del Presupuesto para el ejercicio 2020, 163.235.146 euros más el importe de la modificación presupuestaria aprobado en el Consejo de Gobierno el pasado 04 de agosto de 2020 por 31.486.722 euros, las pérdidas de explotación pendientes del ejercicio 2018 por 895.737,41 euros (compensadas por el superávit provisional del ejercicio 2019 por 895.737,41 euros), los compromisos de gastos adquiridos correspondientes a contratos de suministro y servicios por importe de 34.647.513 euros, las obligaciones con terceros contabilizadas durante el ejercicio corriente por importe de 24.530.329 euros y los compromisos de gasto de personal por importe de 105.908.082 euros. Se adjunta, como Anexo al presente certificado, "Ficha resumen Anexo 5" del Modelo de Registro Auxiliar de Compromisos de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente.

Para el supuesto de aquellos contratos que prolonguen su vigencia en más de un ejercicio presupuestario las obligaciones que dimanen del mismo quedarán condicionadas a la existencia y disponibilidades presupuestarias del ejercicio correspondiente, siendo de aplicación, en su caso lo dispuesto en el art. 40.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

El Ejido, a 10 de noviembre de 2020

Fdo.: Pedro José Acosta Robles
 Director-Gerente



- HOSPITAL DE PONIENTE. Ctra. de Almerimar, s/n. - 04700 El Ejido (Almería). Tel. 950 022 500
- HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN EL TOYO. Camino de la Botica, s/n. 04131 Retamar (Almería). Tel. 950 158 015
- HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN GUADIX. Avda. de Mariana Pineda, s/n. 18500 Guadix (Granada). Tel. 958 699 100
- HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN LOJA. Avda. Tierno Galván, s/n. 18300 Loja (Granada). Tel. 958 338 100



Código:	6hWMS820PFIRMA0S/fbF5WsDqIshn8	Fecha	10/11/2020	
Firmado Por	PEDRO JOSE ACOSTA ROBLES			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2	



Registro Auxiliar de Compromisos
a **31 de octubre de 2020**

Ficha resumen Anexo 5

Ficha de resumen de límites de compromisos		Euros
Importe global previsto en los PEC y PAIF (1)		194.721.868
Compromisos asumidos a la fecha para el ejercicio corriente (2)		165.085.924
Total compromisos ejercicio corriente (n) (ANEXO 2)		34.647.513
Detalle Obligaciones Contabilizadas con Terceros (ANEXO 3)		24.530.329
Compromisos con Personal con Terceros (ANEXO 4)		105.908.082
Total Importe disponible para comprometer (1) - (2)		29.635.944

Fdo.: Pedro José Acosta Robles
Director-Gerente



- HOSPITAL DE PONIENTE. Ctra. de Almerimar, s/n. - 04700 El Ejido (Almería). Tel. 950 022 500
- HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN EL TOYO. Camino de la Botica, s/n. 04131 Retamar (Almería). Tel. 950 158 015
- HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN GUADIX. Avda. de Mariana Pineda, s/n. 18500 Guadix (Granada). Tel. 958 699 100
- HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN LOJA. Avda. Tierno Galván, s/n. 18300 Loja (Granada). Tel. 958 338 100



Código:	6hWMS820PFIRMA0S/fbF5WsDqIshn8	Fecha	10/11/2020	
Firmado Por	PEDRO JOSE ACOSTA ROBLES			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2	

INFORME COSTES COVID19

(31 DE DICIEMBRE DE 2020)

La actualización de los costes soportados en Capítulo II y Capítulo VI para llevar a cabo la lucha contra el COVID19 en los centros hospitalarios de la Agencia Pública Sanitaria Poniente actualizada desde el informe del 31 de octubre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020 asciende a 10.353.098 €, según el detalle siguiente:

CAPÍTULO/PARTIDA	GASTO COMPROMETIDO (PEDIDOS IVA INC.)
Capítulo II (Gastos Fármacos, Fungibles y Servicios)	8.708.296 €
Fungibles sanitarios	1.223.042 €
Fármacos	148.666 €
Servicios	7.336.588 €
Capítulo VI (Inversiones)	1.644.802 €
TOTAL GASTOS E INVERSIONES	10.353.098 €

El detalle de pedidos con proveedores confirmados de fungibles, servicios, equipamientos y obras cuyo importe asciende a 10.204.432 €, se detalla en el anexo adjunto.

El Ejido a fecha de firma electrónica

Fdo. David Hidalgo Serrano
Dirección Económico-Administrativa
Agencia Pública Sanitaria Poniente




- HOSPITAL DE PONIENTE. Ctra. de Almería, s/n. - 04700 El Ejido (Almería). Tel. 950 022 500
- HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN EL TOYO. Camino de la Botica, s/n. 04131 Retamar (Almería). Tel. 950 158 015
- HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN GUADIX. Avda. de Mariana Pineda, s/n. 18500 Guadix (Granada). Tel. 958 699 100
- HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN LOJA. Avda. Tierno Galván, s/n. 18300 Loja (Granada). Tel. 958 338 100



1/12
www.eppo.es

Código:	[REDACTED]	Fecha	11/01/2021
Firmado Por	DAVID HIDALGO SERRANO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/12



Pedido Abierto	Pedido	Pos	FPedido	Proveedor/Centro suministrador	Texto breve	Valor c/IVA
4600005716	4500442462	10	24/12/2020	AYUNTAMIENTO DEL EJIDO	Ampl. UCI - Fases 2,3,4,y5 - LO e ICIO	130.424
Total 4600005716						130.424
4600005715	4500442254	10	22/12/2020	CONSTRUCCIONES TEJERA S.A	Ampl. UCI Fase 4 - Obra civil e inst.	384.298
Total 4600005715						384.298
4600005714	4500442253	10	22/12/2020	SISTEMAS DE CALOR, S.L.	Ampl. UCI Fase 2 - Lote 2 - Climatiz.GTC	603.990
Total 4600005714						603.990
4600005713	4500442252	10	22/12/2020	MONTAJES DE ELECTRICIDAD MOYA, S.L.	Ampl. UCI Fase 5 - Lote 3 - Elect. y Com	232.494
Total 4600005713						232.494
4600005712	4500442251	10	22/12/2020	MONTAJES DE ELECTRICIDAD MOYA, S.L.	Ampl. UCI Fase 2 - Lote 3 - Elect. y Com	611.716
Total 4600005712						611.716
4600005711	4500442236	10	22/12/2020	MONTAJES DE ELECTRICIDAD MOYA, S.L.	Ampl. UCI Fase 3 - Lote 1A - acom. eléct	73.140
Total 4600005711						73.140
4600005710	4500442328	10	23/12/2020	ALMERIMATIK SIST. INFORMATICOS S.A	INTEL NUC8i5BEH2	15.428
4600005710	4500442328	20	23/12/2020	ALMERIMATIK SIST. INFORMATICOS S.A	UNIDAD DE MEMORIA KINGSTON VALUERAM 8GB	1.755
4600005710	4500442328	30	23/12/2020	ALMERIMATIK SIST. INFORMATICOS S.A	MICROSOFT WINDOWS 10 PRO	7.563
4600005710	4500442328	40	23/12/2020	ALMERIMATIK SIST. INFORMATICOS S.A	DISCO DURO INTERNO SSD 120GB	1.513
4600005710	4500442328	50	23/12/2020	ALMERIMATIK SIST. INFORMATICOS S.A	CABLE ADAPTADOR HDMI A VGA	787
Total 4600005710						27.044
4600005709	4500442223	10	22/12/2020	CONSTRUCCIONES TEJERA S.A	Ampl. UCI Fase 5 - Lotes 5y6 - F,S,TN,GM	129.136
Total 4600005709						129.136
4600005708	4500442222	10	22/12/2020	E.A.G. SEGURIDAD, S.L.	Ampliación UCI - fase 5 Lote 4 Contrainc	30.177
Total 4600005708						30.177
4600005707	4500442220	10	22/12/2020	E.A.G. SEGURIDAD, S.L.	Ampl. UCI Fase 2 - Lote 4 Contraincendio	36.382
Total 4600005707						36.382
4600005706	4500442217	10	22/12/2020	CONSTRUCCIONES TEJERA S.A	Ampliac. UCI Fase 2 - Lote 5y6 F,S,TNyGM	130.573
Total 4600005706						130.573
4600005705	4500442214	10	22/12/2020	CONSTRUCCIONES TEJERA S.A	Obras Ampliación UCI/Urg Fase 5 - Lote 1	467.272
Total 4600005705						467.272
4600005704	4500442094	10	21/12/2020	SISTEMAS DE CALOR, S.L.	Ampliación UCI - fase 5 - lote 2 Climat.	449.067
Total 4600005704						449.067
4600005703	4500442083	10	21/12/2020	SISTEMAS DE CALOR, S.L.	Ampl. UCI Fase 3 - Lote 1B Acom. mecán.	398.476
Total 4600005703						398.476
4600005701	4500442213	10	22/12/2020	ENDOOK EUROPA, S.L.	SERV. ADECUACIÓN 9 BOXES EN UCI	142.589
Total 4600005701						142.589

Código:		Fecha	11/01/2021
Firmado Por	DAVID HIDALGO SERRANO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/12





4600005700	4500441741	10	17/12/2020	CONSTRUCCIONES TEJERA S.A	Obras Ampliación UCI/Urg Fase 2 - Lote 1	1.114.986
Total 4600005700						1.114.986
4600005699	4500441501	10	16/12/2020	ORTO SANITARIA, S.L.	SOPORTE PORTA-SUEROS (CARGAS PESADAS)	5.846
Total 4600005699						5.846
4600005698	4500441481	10	16/12/2020	BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L	MONITOR 22"	11.629
Total 4600005698						11.629
4600005697	4500441473	10	16/12/2020	ENDOOK EUROPA, S.L.	CABECERO PARA SALA MARCAPASOS	17.922
Total 4600005697						17.922
4600005694	4500441452	10	16/12/2020	TECNOMEDICA ANDALUZA S.C.A.	CAMA CRITICO PROGRESSA PULM.PRO-875 (18)	378.000
4600005694	4500441452	20	16/12/2020	TECNOMEDICA ANDALUZA S.C.A.	CAMA PACIENTE CRITICO ACCELLA THERAPY(9)	76.950
Total 4600005694						454.950
4600005693	4500441623	10	17/12/2020	TECNOMEDICA ANDALUZA S.C.A.	SISTEMA GRUA DE TECHO P/UCI (18 UNIDADES)	15.350
Total 4600005693						15.350
4600005692	4500441191	10	14/12/2020	TECNOMEDICA ANDALUZA S.C.A.	CENTRAL MONITORIZACION UCI (27 UNIDADES)	310.100
Total 4600005692						310.100
4600005691	4500441190	10	14/12/2020	ENDOOK EUROPA, S.L.	CABECERO DOBLE UCI TRUPOINT (18 UNIDADES)	285.178
Total 4600005691						285.178
4600005690	4500441159	10	14/12/2020	MEDTRONIC IBERICA S.A	RESPIRADOR PURITAN BENNETT 980#1	21.163
4600005690	4500441159	20	14/12/2020	MEDTRONIC IBERICA S.A	RESPIRADOR PURITAN BENNETT 980#2	21.163
4600005690	4500441159	30	14/12/2020	MEDTRONIC IBERICA S.A	RESPIRADOR PURITAN BENNETT 980#3	21.163
4600005690	4500441159	40	14/12/2020	MEDTRONIC IBERICA S.A	RESPIRADOR PURITAN BENNETT 980#4	21.163
4600005690	4500441159	50	14/12/2020	MEDTRONIC IBERICA S.A	RESPIRADOR PURITAN BENNETT 980#5	21.163
4600005690	4500441159	60	14/12/2020	MEDTRONIC IBERICA S.A	RESPIRADOR PURITAN BENNETT 980#6	21.163
4600005690	4500441159	70	14/12/2020	MEDTRONIC IBERICA S.A	RESPIRADOR PURITAN BENNETT 980#7	21.163
Total 4600005690						148.141
4600005688	4500441135	10	14/12/2020	ALMERIMATIK SIST. INFORMATICOS S.A	CONTROL DE ACCESO A HOSPITALIZACION	4.450
Total 4600005688						4.450
4600005687	4500440817	10	10/12/2020	ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS S.A	SERV. REFORMA ALTILLO ALMACEN	278.582
Total 4600005687						278.582
4600005684	4500441465	10	16/12/2020	SONINGEO S.L	KIT PCR COVID PORTATIL RAPIDA	111.000
Total 4600005684						111.000



- HOSPITAL DE PONIENTE. Ctra. de Almería, s/n. - 04700 El Ejido (Almería). Tel. 950 022 500
- HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN EL TOYO. Camino de la Botica, s/n. 04131 Retamar (Almería). Tel. 950 158 015
- HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN GUADIX. Avda. de Mariana Pineda, s/n. 18500 Guadix (Granada). Tel. 958 699 100
- HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN LOJA. Avda. Tierno Galván, s/n. 18300 Loja (Granada). Tel. 958 338 100



Código:	[REDACTED]	Fecha	11/01/2021
Firmado Por	DAVID HIDALGO SERRANO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/12



4600005683	4500439718	10	30/11/2020	ALMERIMATIK SIST. INFORMATICOS S.A	TERMOMETRO SIN CONTACTO	1.416
4600005683	4500439718	20	30/11/2020	ALMERIMATIK SIST. INFORMATICOS S.A	TERMOMETRO SIN CONTACTO	1.416
4600005683	4500439718	30	30/11/2020	ALMERIMATIK SIST. INFORMATICOS S.A	TERMOMETRO SIN CONTACTO	1.416
4600005683	4500439720	10	30/11/2020	ALMERIMATIK SIST. INFORMATICOS S.A	AUTODISPENSADOR DESINFECTANTE SOPORTE	450
Total 4600005683						4.697
4600005682	4500440748	10	10/12/2020	CIRHOS MEDICAL ANDALUCIA S. L.	ACCESORIOS ADAPTADORES P/CORE	1.800
4600005682	4500440748	20	10/12/2020	CIRHOS MEDICAL ANDALUCIA S. L.	CARRO PREMIUM P/CORE	890
4600005682	4500440748	30	10/12/2020	CIRHOS MEDICAL ANDALUCIA S. L.	BATERIA DE CARGA SISTEMA CORE	1.910
4600005682	4500440748	40	10/12/2020	CIRHOS MEDICAL ANDALUCIA S. L.	CABLE CONEXION P/CORE	900
4600005682	4500440749	10	10/12/2020	CIRHOS MEDICAL ANDALUCIA S. L.	ACCESORIOS ADAPTADORES P/CORE	1.800
4600005682	4500440749	20	10/12/2020	CIRHOS MEDICAL ANDALUCIA S. L.	CARRO PREMIUM P/CORE	890
4600005682	4500440749	30	10/12/2020	CIRHOS MEDICAL ANDALUCIA S. L.	BATERIA DE CARGA SISTEMA CORE	1.910
4600005682	4500440749	40	10/12/2020	CIRHOS MEDICAL ANDALUCIA S. L.	CABLE CONEXION P/CORE	900
Total 4600005682						11.000
4600005681	4500441134	10	14/12/2020	VITO SUMINISTROS ANDALUCIA, S.L	PON_REFORMA INSTAL. CI EN UHD	10.288
Total 4600005681						10.288
4600005680	4500440348	10	04/12/2020	SERVITEC ALMERIA, S.L.	TAQUILLA METALICA 3 CUERPOS 6 PUERTAS	34.916
4600005680	4500440348	20	04/12/2020	SERVITEC ALMERIA, S.L.	TAQUILLA METALICA 2 CUERPOS 4 PLAZAS	4.611
4600005680	4500440348	30	04/12/2020	SERVITEC ALMERIA, S.L.	TAQUILLA METALICA 1 CUERPO 2 PUERTAS	1.782
4600005680	4500440348	40	04/12/2020	SERVITEC ALMERIA, S.L.	BANCO VESTUARIO ESTRC METAL.ASIEN.MADERA	5.384
Total 4600005680						46.694
4600005679	4500440362	20	04/12/2020	BECKMAN COULTER SLU	KIT REACTIVOS ACCESS-CoV-2 IgM (200 TEST	6.000
4600005679	4500440362	30	04/12/2020	BECKMAN COULTER SLU	CALIBRADOR ACCESS CoV-2 IgM	0
4600005679	4500440362	40	04/12/2020	BECKMAN COULTER SLU	MATERIAL QC ACCESS CoV-2 IgM	0
Total 4600005679						6.000
4600005678	4500439262	20	26/11/2020	CELULOSAS VASCAS S.L.	GUANTES QUIRURG ESTERILES SIN LATEX N7	3.000
4600005678	4500440153	10	03/12/2020	CELULOSAS VASCAS S.L.	GUANTES QUIRURG ESTERILES SIN LATEX N6,5	1.500
4600005678	4500440153	20	03/12/2020	CELULOSAS VASCAS S.L.	GUANTES QUIRURG ESTERILES SIN LATEX N7	1.500
4600005678	4500440153	30	03/12/2020	CELULOSAS VASCAS S.L.	GUANTES QUIRURG ESTERILES SIN LATEX N 6	1.500
Total 4600005678						7.500
4600005677	4500440241	10	03/12/2020	AIMA INGENIERIA S.L.P.	PON_ COORD. SEG Y SALUD ACUM. ACS	900
Total 4600005677						900
4600005675	4500440032	30	02/12/2020	TRANSFER ALMERIA S.L	SERV. TRASLADO Y CUSTODIO DE DOCUMENTACI	1.443

Código:		Fecha	11/01/2021
Firmado Por	DAVID HIDALGO SERRANO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/12





Total 4600005675						1.443
4600005672	4500440028	10	02/12/2020	[REDACTED]	PON_REFORMA FARMACIA	140.117
Total 4600005672						140.117
4600005671	4500439517	10	27/11/2020	WERFEN ESPAÑA S.A.U.	KIT PCR COVID-19 (100 TEST)	82.000
4600005671	4500440601	10	09/12/2020	WERFEN ESPAÑA S.A.U.	KIT PCR COVID-19 (100 TEST)	80.000
Total 4600005671						162.000
4600005669	4500439466	10	27/11/2020	J. COLLADO S.A.	DETERGENTE ENZIMATICO LIMPIEZAINSTUM(5L)	1.774
4600005669	4500439466	20	27/11/2020	J. COLLADO S.A.	DETERGENTE ENZIMAT. LIMPIEZ INSTRUM (1L)	508
Total 4600005669						2.283
4600005668	4500439485	10	27/11/2020	MONTAJES HIDALGO S.L.	GX_SANEAMIENTO SALA MÁQUINAS	14.398
Total 4600005668						14.398
4600005667	4500439281	10	26/11/2020	LANTANIA AGUAS, S.L.	PON_BOMBA DEPURADORA	44.071
Total 4600005667						44.071
4600005666	4500438520	10	20/11/2020	FIRMA AMBU, S.L. (MEDICOTEST ESPAÑA)	BRONCOSCOPIO FLEXIBLE REGULAR 5.0/2.2	3.750
4600005666	4500438520	20	20/11/2020	FIRMA AMBU, S.L. (MEDICOTEST ESPAÑA)	BRONCOSCOPIO FLEXIBLE GRUESO 5.8/2.8	1.250
4600005666	4500439254	10	26/11/2020	FIRMA AMBU, S.L. (MEDICOTEST ESPAÑA)	BRONCOSCOPIO FLEXIBLE REGULAR 5.0/2.2	3.750
4600005666	4500439254	20	26/11/2020	FIRMA AMBU, S.L. (MEDICOTEST ESPAÑA)	BRONCOSCOPIO FLEXIBLE GRUESO 5.8/2.8	1.250
Total 4600005666						10.000
4600005665	4500440058	10	02/12/2020	WERFEN ESPAÑA S.A.U.	KIT PCR COVID+GRIPE HAMILTON (100 TEST)	112.000
Total 4600005665						112.000
4600005664	4500439264	10	26/11/2020	ESTUDIOS MEGA, S.L.	SERV. IMPLANTACIÓN MANSIS XXI. Inicio	33.000
4600005664	4500439264	20	26/11/2020	ESTUDIOS MEGA, S.L.	SERV. IMPLANTACIÓN MANSIS XXI (2 meses)	24.750
4600005664	4500439264	30	26/11/2020	ESTUDIOS MEGA, S.L.	SERV. IMPLANTACIÓN MANSIS XXI (arranque)	24.750
Total 4600005664						82.500
4600005663	4500439260	10	26/11/2020	EOCAS CONSTRUCCIONES Y REFORMAS SLU	PON_REFORMA SALUD MENTAL	19.443
Total 4600005663						19.443
4600005662	4500439259	10	26/11/2020	FULTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	PON_RED HIDRÁULICA FANCOILS	67.049
Total 4600005662						67.049
4600005660	4500438890	10	24/11/2020	EXPERIS MANPOWERGROUP, S.L.U	SERV. DE ADECUACIÓN DE ERP A GIRO Fra1	46.344
4600005660	4500438890	20	24/11/2020	EXPERIS MANPOWERGROUP, S.L.U	SERV. DE ADECUACIÓN DE ERP A GIRO Fra2	69.516



- HOSPITAL DE PONIENTE. Ctra. de Almería, s/n. - 04700 El Ejido (Almería). Tel. 950 022 500
- HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN EL TOYO. Camino de la Botica, s/n. 04131 Retamar (Almería). Tel. 950 158 015
- HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN GUADIX. Avda. de Mariana Pineda, s/n. 18500 Guadix (Granada). Tel. 958 699 100
- HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN LOJA. Avda. Tierno Galván, s/n. 18300 Loja (Granada). Tel. 958 338 100



Código:	[REDACTED]	Fecha	11/01/2021
Firmado Por	DAVID HIDALGO SERRANO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/12



Total						115.860
4600005660						
4600005659	4500439116	10	25/11/2020	FULTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	LJ_CALDERA CLIMATIZACIÓN	32.894
Total						32.894
4600005659						
4600005656	4500438736	10	23/11/2020	FULTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	PON_AISLAMIENTO INST. TERMICAS	15.623
Total						15.623
4600005656						
4600005655	4500438735	10	23/11/2020	FULTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	PON_VÁLVULAS CORTE SALA FRÍO	16.298
Total						16.298
4600005655						
4600005654	4500438466	10	20/11/2020	AIMA INGENIERIA S.L.P.	Coord. seg. y salud - Traslado hemodiál.	5.011
Total						5.011
4600005654						
4600005653	4500438458	10	20/11/2020	CLECE, S.A.	REFUERZO LIMPIEZA DICIEMBRE	44.893
Total						44.893
4600005653						
4600005651	4500438169	10	18/11/2020	NEMO Q IBERICA S.A.	EQUIPAM HW+SERVICIOS SERV SIST CONT ACC	30.970
4600005651	4500438169	20	18/11/2020	NEMO Q IBERICA S.A.	OGS SUITE 12 MESES SERV SIST CONTROL ACC	21.000
Total						51.970
4600005651						
4600005649	4500438098	10	18/11/2020	ALMERIMATIK SIST. INFORMATICOS S.A	SERV. MANTENIMIENTO RED WIFI HAR GUADIX	7.395
Total						7.395
4600005649						
4600005648	4500438097	10	18/11/2020	ALMERIMATIK SIST. INFORMATICOS S.A	SERV. MANTENIMIENTO RED WIFI HAR LOJA	3.795
Total						3.795
4600005648						
4600005647	4500438005	10	17/11/2020	FULTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	SIST. GEST. VENTILAC., CLIMATIZ. Y ACS	19.673
Total						19.673
4600005647						
4600005646	4500438422	10	20/11/2020	ALBUKHARA CHEMICAL S.L	MASCARILLA QUIRURGICA TRIPLE CAPA	4.250
Total						4.250
4600005646						
4600005645	4500438265	10	19/11/2020	ESTAMMETAL, S.A.	REPARA REFOR LOGIST ALMACEN	4.862
Total						4.862
4600005645						
4600005644	4500437231	10	11/11/2020	PALEX MEDICAL, S.A.	SABANA PACIENTE CON ABSORBENTE	2.540
4600005644	4500437326	10	11/11/2020	PALEX MEDICAL, S.A.	SABANA PACIENTE CON ABSORBENTE	12.700
Total						15.240
4600005644						
4600005643	4500437999	20	17/11/2020	PROCOS, S. L.	PON_INST.ALTERNATIVA ACS. Certif.1	245.124
4600005643	4500437999	30	17/11/2020	PROCOS, S. L.	PON_INST.ALTERNATIVA ACS. Certif.Proyect	9.745
4600005643	4500437999	40	17/11/2020	PROCOS, S. L.	PON_INST.ALTERNATIVA ACS. Certif.Direc.O	15.232
4600005643	4500437999	50	17/11/2020	PROCOS, S. L.	PON_INST.ALTERNATIVA ACS. Certif.Resto	106.155
Total						376.257
4600005643						
4600005642	4500437763	10	16/11/2020	PALEX MEDICAL, S.A.	SERV.REF ANILLO AGUA ULTRAPURA	51.172
Total						51.172
4600005642						
4600005641	4500437434	10	12/11/2020	PALEX MEDICAL, S.A.	MASCARILLA FFP2 MAQUINA DISPENSADORA	165.000

Código:		Fecha	11/01/2021
Firmado Por	DAVID HIDALGO SERRANO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/12





Total 4600005641						165.000
4600005640	4500437435	10	12/11/2020	ALMERIMATIK SIST. INFORMATICOS S.A	INTEL NUC8i5BEH2	10.346
4600005640	4500437435	20	12/11/2020	ALMERIMATIK SIST. INFORMATICOS S.A	UNIDAD DE MEMORIA KINGSTON VALUERAM 8GB	1.089
4600005640	4500437435	30	12/11/2020	ALMERIMATIK SIST. INFORMATICOS S.A	MICROSOFT WINDOWS 10 PRO	4.901
4600005640	4500437435	40	12/11/2020	ALMERIMATIK SIST. INFORMATICOS S.A	DISCO DURO INTERNO SSD 120GB	944
4600005640	4500437435	50	12/11/2020	ALMERIMATIK SIST. INFORMATICOS S.A	CABLE ADAPTADOR HDMI A VGA	508
Total 4600005640						17.787
4600005638	4500435886	30	29/10/2020	ENDOOK EUROPA, S.L.	HUMIDIFICADOR RESPIRATORIO/1	2.833
4600005638	4500435886	40	29/10/2020	ENDOOK EUROPA, S.L.	HUMIDIFICADOR RESPIRATORIO/2	2.833
Total 4600005638						5.665
4600005637	4500437432	10	12/11/2020	EUROROTULO Y SERVICIOS PUBLICITARIO	PEGATINA MANTENGAN LA DISTANCIA DE SEGUR	2.420
Total 4600005637						2.420
4600005634	4500437462	10	12/11/2020	SEDANA MEDICAL AB SUCURSAL ESPAÑA	ADAPTADOR DE LLENADO Abbvie Sevoflurano	333
4600005634	4500437462	20	12/11/2020	SEDANA MEDICAL AB SUCURSAL ESPAÑA	FILTRO AnaConDa-S	3.049
4600005634	4500437462	30	12/11/2020	SEDANA MEDICAL AB SUCURSAL ESPAÑA	JERINGA AnaConDa	300
4600005634	4500437462	40	12/11/2020	SEDANA MEDICAL AB SUCURSAL ESPAÑA	KIT DE ACCESORIOS FluorAbsorb	327
4600005634	4500437462	50	12/11/2020	SEDANA MEDICAL AB SUCURSAL ESPAÑA	FILTRO FlurAbsorb	1.089
4600005634	4500437462	60	12/11/2020	SEDANA MEDICAL AB SUCURSAL ESPAÑA	SOPORTE FlurAbsorb	254
4600005634	4500441472	10	16/12/2020	SEDANA MEDICAL AB SUCURSAL ESPAÑA	JERINGA AnaConDa	300
Total 4600005634						5.652
4600005631	4500437043	10	10/11/2020	SUMINISTROS EL BAGON S.L.	TRAJE PROTECC. BIOLOGICA 4-5-6 TALLA L	12.000
4600005631	4500437043	20	10/11/2020	SUMINISTROS EL BAGON S.L.	TRAJE PROTECCION BIOLOGICA 4-5-6 TALLA M	24.000
4600005631	4500437043	30	10/11/2020	SUMINISTROS EL BAGON S.L.	TRAJE PROTECCION BIOLOGICA 4-5-6 TALL XL	24.000
4600005631	4500437043	40	10/11/2020	SUMINISTROS EL BAGON S.L.	TRAJE PROTECCION BIOLOGICA 4-5-6 T. XXL	36.000
Total 4600005631						96.000
4600005630	4500436767	10	06/11/2020	ASIME S.A.	SUSTITUCION 4 TUBOS UHD	32.568
Total 4600005630						32.568
4600005629	4500436758	10	06/11/2020	DIMOCLIN, S.L.	REF E INSTA PANELES AISLAM HEMO	45.098
Total 4600005629						45.098



- HOSPITAL DE PONIENTE. Ctra. de Almería, s/n. - 04700 El Ejido (Almería). Tel. 950 022 500
- HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN EL TOYO. Camino de la Botica, s/n. 04131 Retamar (Almería). Tel. 950 158 015
- HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN GUADIX. Avda. de Mariana Pineda, s/n. 18500 Guadix (Granada). Tel. 958 699 100
- HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN LOJA. Avda. Tierno Galván, s/n. 18300 Loja (Granada). Tel. 958 338 100



Código:		Fecha:	11/01/2021
Firmado Por	DAVID HIDALGO SERRANO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	7/12



4600005627	4500436643	20	05/11/2020	JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A	Obra Ref Vest y Dorm Guardia.Certif. 1	605.865
4600005627	4500436643	30	05/11/2020	JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A	Obra Ref Vest y Dorm Guardia.Certif.Liq	356.118
Total 4600005627						961.983
4600005626	4500436639	10	05/11/2020	HERMANOS LÓPEZ URRUTIA, S.L.	REFORMA EN CT 1000KVAS	49.691
Total 4600005626						49.691
4600005625	4500436638	10	05/11/2020	SISTEMAS DE CALOR, S.L.	SUST CALDERA CALEFACCION	82.918
Total 4600005625						82.918
4600005623	4500436737	10	06/11/2020	CLECE, S.A.	Refuerzo Limp. Gx - 20201101 a 20201130	13.303
4600005623	4500436737	20	06/11/2020	CLECE, S.A.	Refuerzo Limp. Lj - 20201101 a 20201130	13.303
Total 4600005623						26.607
4600005622	4500436652	10	05/11/2020	BIOMERIEUX ESPAÑA, S.A.	KIT RESPIRATORIO BIOFIRE RP2.1PLUS 30DET	27.000
Total 4600005622						27.000
4600005621	4500426944	220	29/07/2020	PALEX MEDICAL, S.A.	PIJAMA QUIRURGICO P.NO ASISTENCIAL T/M	425
4600005621	4500429352	20	26/08/2020	PALEX MEDICAL, S.A.	PANTALON PIJAMA DESECHABLE QUIR. T/XXL	1.008
4600005621	4500429352	30	26/08/2020	PALEX MEDICAL, S.A.	PANTALON PIJAMA DESECHABLE QUIR. T/XXL	1.008
4600005621	4500434814	20	21/10/2020	PALEX MEDICAL, S.A.	CAMISA PIJAMA DESECHABLE QUIRURG. T/L	928
4600005621	4500436402	10	04/11/2020	PALEX MEDICAL, S.A.	CAMISA PIJAMA DESECHABLE QUIR. T/ S	2.800
4600005621	4500436402	20	04/11/2020	PALEX MEDICAL, S.A.	CAMISA PIJAMA DESECHABLE QUIRURG. T/M	2.900
4600005621	4500436738	10	06/11/2020	PALEX MEDICAL, S.A.	PANTALON PIJAMA DESECHABLE QUIR. T/M	6.696
4600005621	4500436738	20	06/11/2020	PALEX MEDICAL, S.A.	PANTALON PIJAMA DESECHABLE QUIR. T/L	2.800
4600005621	4500436738	30	06/11/2020	PALEX MEDICAL, S.A.	PANTALON PIJAMA DESECHABLE QUIR. T/XL	2.800
4600005621	4500436738	40	06/11/2020	PALEX MEDICAL, S.A.	CAMISA PIJAMA DESECHABLE QUIR. T/ S	2.800
4600005621	4500436738	50	06/11/2020	PALEX MEDICAL, S.A.	CAMISA PIJAMA DESECHABLE QUIRURG. T/M	2.900
4600005621	4500436738	60	06/11/2020	PALEX MEDICAL, S.A.	CAMISA PIJAMA DESECHABLE QUIR. T/ XL	2.900
4600005621	4500437468	30	12/11/2020	PALEX MEDICAL, S.A.	PIJAMA QUIRURGICO P.NO ASISTENCIAL T/XL	270
4600005621	4500438534	10	20/11/2020	PALEX MEDICAL, S.A.	PANTALON PIJAMA DESECHABLE QUIR. T/S	2.700
4600005621	4500438729	10	23/11/2020	PALEX MEDICAL, S.A.	PANTALON PIJAMA DESECHABLE QUIR. T/S	2.700
4600005621	4500438880	10	24/11/2020	PALEX MEDICAL, S.A.	PANTALON PIJAMA DESECHABLE QUIR. T/M	2.700
Total 4600005621						38.335
Total 4600005613						0
Total 4600005612						0
Total 4600005611						0

Código:		Fecha	11/01/2021
Firmado Por	DAVID HIDALGO SERRANO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	8/12





Total 4600005602						0
Total 4600005598						0
Total 4600005592						0
Total 4600005589						0
Total 4600005588						0
Total 4600005586						0
Total 4600005585						0
Total 4600005583						0
Total 4600005580						0
Total 4600005579						0
Total 4600005577						0
Total 4600005576						0
Total 4600005573						0
Total 4600005572						0
Total 4600005564						0
Total 4600005558						0
Total 4600005555						0
Total 4600005546						0
Total 4600005545						0
Total 4600005544						0
Total 4600005535						0
Total 4600005494						0
Total 4600005478						0
Total 4600005468						0
Total 4600005454						0
Total 4600005439						0
Total 4600005437						0
Total 4600005425						0
4600005418	4500425320	10	13/07/2020	CAÑETE MEDICA, S.L.U.	GUANTE NO ESTERIL NITRILO SIN POLVO T/ME	82.250
4600005418	4500425320	20	13/07/2020	CAÑETE MEDICA, S.L.U.	GUANTE NO ESTERIL NITRILO SIN POLVO T/GR	192.500
Total 4600005418						274.750
4600005386	4500422251	20	15/06/2020	PRESURGY, S.L.	SISTEMA ATOMS CON PUERTO ESCROTAL PRECON	4.968
Total 4600005386						4.968
Total 4600005374						0



- HOSPITAL DE PONIENTE. Ctra. de Almería, s/n. - 04700 El Ejido (Almería). Tel. 950 022 500
- HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN EL TOYO. Camino de la Botica, s/n. 04131 Retamar (Almería). Tel. 950 158 015
- HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN GUADIX. Avda. de Mariana Pineda, s/n. 18500 Guadix (Granada). Tel. 958 699 100
- HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN LOJA. Avda. Tierno Galván, s/n. 18300 Loja (Granada). Tel. 958 338 100



Código:	[REDACTED]	Fecha	11/01/2021
Firmado Por	DAVID HIDALGO SERRANO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	9/12



4600005348	4500420386	10	29/05/2020	PALEX MEDICAL, S.A.	CUCHILLA DESECHABLE P/PINZA DE SELLADO	17.969
Total 4600005348						17.969
Total 4600005341						0
Total 4600005332						0
Total 4600005302						0
Total 4600005254						0
Total 4600005194						0
Total 4600005193						0
Total 4600005138						0
Total 4600005128						0
Total 4600005120						0
Total 4600005105						0
Total 4600005102						0
Total 4600005070						0
	4500425185	30	10/07/2020	3M ESPAÑA, S.L.	MASCARILLA QUIRURGICA TRIPLE CAPA	73
	4500433473	20	08/10/2020	DESUL S.L	TRAJE PROTECCION BIOLOGICA 4-5-6 T. XXL	594
	4500433477	10	08/10/2020	J. COLLADO S.A.	DETERGENTE ENZIMATICO LIMPIEZAINSTUM(5L)	1.626
	4500436245	10	03/11/2020	SEVERIANO SERVICIO MOVIL SAU	PON_TRASLADO TAQUILLAS	2.295
	4500436279	10	03/11/2020	LUX CONSULTORIA TECNICA S.L.P	Obras Amp Obs Urg: Visado Col de PE	1.446
	4500436279	30	03/11/2020	LUX CONSULTORIA TECNICA S.L.P	Obras Amp Obs Urg: Visado Col de Nom DEO	424
	4500436322	10	03/11/2020	IMPRESA MORON S.L.U.	CARTELES IMPRESOS A COLOR VARIAS MEDIDAS	267
	4500436433	10	04/11/2020		PON_MAT. REP. TAPIZADO JUL-AGO 20	2.772
	4500436737	30	06/11/2020	CLECE, S.A.	Refuerzo Limp. Gx - 20201201 a 20201231	13.664
	4500436737	40	06/11/2020	CLECE, S.A.	Refuerzo Limp. Lj - 20201201 a 20201231	13.664
	4500436742	10	06/11/2020	CAÑETE MEDICA, S.L.U.	CONECTOR OXIGENO SALIDA PARA GOMA	653
	4500436742	20	06/11/2020	CAÑETE MEDICA, S.L.U.	CONECTOR AIRE MEDICINAL P/RACOR DE GOMA	436
	4500436780	10	06/11/2020	J. COLLADO S.A.	DETERGENTE ENZIMATICO LIMPIEZAINSTUM(5L)	1.626
	4500436936	10	09/11/2020		PON_MAMPARA CONTROL OBS.URG	783
	4500436940	10	09/11/2020	IMPRESA MORON S.L.U.	CARTEL DE VINILO VARIAS MEDIDAS	10
	4500437239	20	11/11/2020	AYUNTAMIENTO DE ALMERIA	TASA DE OBRA	3.128
	4500437656	10	13/11/2020	ALBUKHARA CHEMICAL S.L	TRAJE PROTECCION BIOLOGICA 4-5-6 TALL XL	3.608
	4500437661	10	13/11/2020	FULTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	PON_REPARACION VALLADO PERIMETRAL	3.292
	4500437662	10	13/11/2020	FULTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	PON_OSMOSIS 12M3/DIA ESTÉRILIZACIÓN	8.228
	4500437663	10	13/11/2020	ASSA ABLOY ENTRANCE SYSTEMS SPAIN S	PON_PUERTAS AUTO. EXTERIORES	10.200

Código:		Fecha	11/01/2021
Firmado Por	DAVID HIDALGO SERRANO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	10/12





	4500437665	10	13/11/2020	STERIS IBERIA S.A.	PON_REVISION PLANTA ESTERILIZACION	10.905
	4500437837	10	16/11/2020	IMPRENTA MORON S.L.U.	MATERIAL ADHESIVO 2130X500 MM	471
	4500438000	10	17/11/2020	CONSTRUCCIONES LUIS DEL ÁGUILA	PON_Reforma estar Diagnóstico Por Imagen	2.731
	4500438001	10	17/11/2020	LUX CONSULTORIA TECNICA S.L.P	Obras Ampl. SE de Urg HP: Gastos visado	1.844
	4500438002	10	17/11/2020	SPEC, S.A.	GX_INSTALACIÓN CONTROL ACCESOS	12.013
	4500438003	10	17/11/2020	DISTR. ELECTR. LOZANO VILLANUEVA, S	GX_CAJAS VENTILACIÓN PARA CLIMATIZADORES	8.860
	4500438004	10	17/11/2020	ECO CLIMA S.C.A.	GX_VÁLVULAS DE CORTE PARA FONTANERÍA	3.977
	4500438006	10	17/11/2020	FULTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	LJ_MAT. AISLAMIENTO TÉRMICO PARA CALDER	1.875
	4500438100	10	18/11/2020	ROMEROHOGAR, S.L.	ENCIMERA CON FALDON	1.803
	4500438135	10	18/11/2020	TRANE AIRE ACONDICIONADO S.L.	LJ_SECUENCIADOR ENFR. PROD. FRÍO CLIMAT.	9.924
	4500438149	10	18/11/2020	EOCAS CONSTRUCCIONES Y REFORMAS SLU	PON_COLOCACIÓN PREMARCO EMPAQUETADORA	700
	4500438332	10	19/11/2020	AIMA INGENIERIA S.L.P.	Dir Ejec Obra Nave Anexa Hosp HP	2.178
	4500438537	10	20/11/2020	[REDACTED]	PON_Puertas cristal para boxes UCI	1.825
	4500438769	10	23/11/2020	FULTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	LJ_VENTILADORES DE EXTRACCIÓN ESTARES	224
	4500438896	10	24/11/2020	ALMERAMA, INSTAL. ELÉCTRICAS Y CLIM	PON_CABLEADO ZONAS CON FALLOS EN DETECC.	4.700
	4500438897	10	24/11/2020	ALMERAMA, INSTAL. ELÉCTRICAS Y CLIM	PON_DESMONTAJE E INSTAL. CABLEADO	5.289
	4500439035	10	25/11/2020	ALVENTUS INGENIERIA E INSTALACIONES	PON_VERIFICAC. LÍNEAS DETECCIÓN PL. MEC.	5.500
	4500439036	10	25/11/2020	VITO SUMINISTROS ANDALUCIA, S.L	PON_VERIFICAC. LÍNEAS DETECCIÓN INCENDIO	6.300
	4500439112	10	25/11/2020	EOCAS CONSTRUCCIONES Y REFORMAS SLU	PON_Demolición tabique amplí. carrusel	2.356
	4500439265	10	26/11/2020	MONTAJES HIDALGO S.L.	GX_MEJORA VESTUARIO PERSONAL	7.963
	4500439472	10	27/11/2020	CLECE, S.A.	LJ_REFUERZO LIMPIEZA QUIROFANO	797
	4500439563	10	27/11/2020	HERMANOS ZAMORA(FRANCI.)	ESPEJOS VARIAS MEDIDAS 180x60 CM	216
	4500439589	10	27/11/2020	EOCAS CONSTRUCCIONES Y REFORMAS SLU	PON_DUCHA EN VESTUARIO 1L	2.643
	4500439716	10	30/11/2020	ROMEROHOGAR, S.L.	MUEBLES BAJO COCINA DE 170 CMS, 3 MODULO	2.597
	4500439724	10	30/11/2020	FULTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	LJ_OBRAS SÓTANO	12.340
	4500439741	10	30/11/2020	MEDTRONIC IBERICA S.A	TUBO INSUFLADOR PARA CAJA DE CIRUGIA	612
	4500440057	10	02/12/2020	[REDACTED]	PON_MAMPARA REANIMACIÓN	2.725
	4500440170	10	03/12/2020	DESUL S.L	TRAJE PROTECCION BIOLÓGICA 4-5-6 T. S	3.564
	4500440175	10	03/12/2020	AIMA INGENIERIA S.L.P.	Coord. seg. y salud - Reforma Farmacia	1.120



- HOSPITAL DE PONIENTE. Ctra. de Almería, s/n. - 04700 El Ejido (Almería). Tel. 950 022 500
- HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN EL TOYO. Camino de la Botica, s/n. 04131 Retamar (Almería). Tel. 950 158 015
- HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN GUADIX. Avda. de Mariana Pineda, s/n. 18500 Guadix (Granada). Tel. 958 699 100
- HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN LOJA. Avda. Tierno Galván, s/n. 18300 Loja (Granada). Tel. 958 338 100



Código:	[REDACTED]	Fecha	11/01/2021
Firmado Por	DAVID HIDALGO SERRANO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	11/12



	4500440193	10	03/12/2020	BIOMERIEUX ESPAÑA, S.A.	SONDA DE TEMPERATURA	594
	4500440193	20	03/12/2020	BIOMERIEUX ESPAÑA, S.A.	FUENTE DE ALIMENTACION	70
	4500440193	30	03/12/2020	BIOMERIEUX ESPAÑA, S.A.	COMPONENTE EMISOR AV	1.271
	4500440215	10	03/12/2020	SOLUCIONES SOFTWARE IND Y CTROL S.L	INTEGRACION CALDERA ACS EN SIST CONTROL	980
	4500440352	10	04/12/2020	COOK ESPAÑA, S.A.	EQUIPO CATETER NEUMOTORAX WEYNE	1.380
	4500440352	20	04/12/2020	COOK ESPAÑA, S.A.	EQUIPO EXTUBACION POR ETAPAS COOK	2.500
	4500440352	30	04/12/2020	COOK ESPAÑA, S.A.	EQUIPO CATETER NEUMOTORAX WEYNE	1.380
	4500440352	40	04/12/2020	COOK ESPAÑA, S.A.	EQUIPO EXTUBACION POR ETAPAS COOK	2.500
	4500440612	10	09/12/2020	ESTAMMETAL, S.A.	ESPEJO PARED DE 180X70CM DE 5	127
	4500440712	10	10/12/2020	SERVITEC ALMERIA, S.L.	TAQUILLA METALICA 1 CUERPO 2 PUERTAS	274
	4500440712	20	10/12/2020	SERVITEC ALMERIA, S.L.	TAQUILLA METALICA 3 CUERPOS 6 PUERTAS	678
	4500440735	10	10/12/2020	EOCAS CONSTRUCCIONES Y REFORMAS SLU	SERV. REF U.DIGESTIVO	10.445
	4500441300	10	15/12/2020	AYUNTAMIENTO DEL EJIDO	Ins Alternat de ACS en HP. Lic O -ICIO	4.259
	4500441300	20	15/12/2020	AYUNTAMIENTO DEL EJIDO	Ins Alternat de ACS en HP. Lic O -LICUR	828
	4500441319	10	15/12/2020	AIMA INGENIERIA S.L.P.	Coord. seg. y salud - Reforma alttilo	1.840
	4500441320	10	15/12/2020	SOLUCIONES SOFTWARE IND Y CTROL S.L	ACTUADOR ELÉCTRICO PARA VÁLVULA, 1000 N	3.577
	4500441320	20	15/12/2020	SOLUCIONES SOFTWARE IND Y CTROL S.L	ACTUADOR ELÉCTRICO PARA VÁLVULA, 400 N	1.462
	4500441320	30	15/12/2020	SOLUCIONES SOFTWARE IND Y CTROL S.L	VALVULA 3 VIAS CONEXION BRIDAS DN 65	451
	4500441320	40	15/12/2020	SOLUCIONES SOFTWARE IND Y CTROL S.L	VALVULA 3 VIAS CONEXION BRIDAS DN 50	724
	4500441320	50	15/12/2020	SOLUCIONES SOFTWARE IND Y CTROL S.L	VALVULA 3 VIAS CONEXION BRIDAS DN 40	328
	4500441320	60	15/12/2020	SOLUCIONES SOFTWARE IND Y CTROL S.L	VALVULA 3 VIAS CONEXION BRIDAS DN 25	508
	4500441653	10	17/12/2020	CESPA GESTION DE RESIDUOS, S.A	PON. TERCER SERV. EMERG. DIC COVID	7.663
	4500441692	10	17/12/2020	CONSTRUCCIONES LUIS DEL ÁGUILA	PON. SEPARACIÓN ESTÁR Y ZONA DE TRABAJO	1.756
	4500441743	10	17/12/2020	VITO SUMINISTROS ANDALUCIA, S.L	PON. CABLEADO INST. CONTRA INCENDIOS	4.720
	4500441911	10	18/12/2020	MANUEL NOSTI S.L	PON. VERIFICACIÓN DE PUERTAS TAC TOSHIBA	381
Total general						10.204.432

Código:		Fecha	11/01/2021
Firmado Por	DAVID HIDALGO SERRANO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	12/12

